

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vallés

2024/18292 *Anuncio del Ayuntamiento de Vallés sobre la consulta pública previa del Reglamento del Servicio de Agua Potable del término municipal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vallés en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad,

"3.- Consulta pública previa del Reglamento del servicio de agua potable del término municipal."

Único.- Iniciar consulta pública previa para la tramitación del Reglamento del servicio de agua potable del término municipal, en la web y en diario público, dando audiencia de 30 días para que puedan presentar sus propuestas, de conformidad con el artículo 133 Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que puedan presentar sus propuestas en 30 días."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallés, 18 de diciembre de 2024.—El alcalde, José Javier Sisternes Benavent.

